

Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Expediente: INFOCDMX/DLT.018/2023

CARÁTULA

Expediente	INFOCDMX/DLT.018/2023 (denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia)	
Comisionada Ponente: MCNP	Pleno: 15 de marzo de 2023	Sentido: Fundada y ordena
Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México		
¿Por qué fue denunciado el sujeto obligado?	El manual administrativo del Sujeto Obligado no cumple con los requisitos de datos abiertos, ya que es un documento PDF escaneado e ineditable	
¿Qué dijo el sujeto obligado respecto al incumplimiento por el que fue denunciado?	El sujeto obligado no remitió su informe con justificación, en los plazos y términos señalados.	
¿Qué se determina en esta resolución entorno al incumplimiento denunciado?	<p>De la verificación realizada a la fracción I formato 1 A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se desprendió que el sujeto obligado, NO CUMPLE con la publicación de la información al cuarto trimestre del 2022 conforme a los Lineamientos técnicos de Evaluación ya que sólo publica el primer trimestre del ejercicio 2022.</p> <p>Ahora bien, en cuanto al Manual administrativo el hipervínculo publicado da acceso al documento en formato de imagen, lo cual no permite la búsqueda por palabras ni tampoco su reutilización y aprovechamiento. Al respecto, la Ley de Transparencia local y las políticas generales en los Lineamientos Técnicos establecen que la información se debe publicar en formatos abiertos, ser accesibles y de libre uso.</p> <p>Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determinó fundada la denuncia, toda vez que el sujeto obligado, NO CUMPLE con la publicación de la información relativa la fracción I formato 1 A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, aunado a que no posee su Manual administrativo en formato de datos abiertos.</p>	
Plazo para dar cumplimiento	15 días hábiles	
Palabras clave	Normatividad, Manual administrativo, datos abiertos.	

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la
Ciudad de México.

Expediente: INFOCDMX/DLT.018/2023

Ciudad de México, a **15 de marzo de 2023.**

VISTAS las constancias para resolver el expediente **INFOCDMX/DLT.018/2023**, al cual dio origen la denuncia presentada por la persona denunciante, ante el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia de la **Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México**, se emite la presente resolución en la que se determina que resulta **FUNDADA** la denuncia interpuesta de conformidad con lo siguiente:

ÍNDICE

ANTECEDENTES	2
CONSIDERACIONES	5
PRIMERA. Competencia	5
SEGUNDA. Procedencia	5
TERCERA. Descripción de hechos y delimitación de la denuncia	6
CUARTA. Estudio de los hechos denunciados	8
Resolutivos	14

ANTECEDENTES

I. Presentación de la denuncia. El día 20 de febrero de 2022, la persona denunciante presentó a través de Correo electrónico, un escrito por el cual denuncia presuntos incumplimientos de obligaciones de transparencia en contra de la **Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México** en adelante, el sujeto obligado, en la cual manifestó lo siguiente:

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.**Expediente:** INFOCDMX/DLT.018/2023

“

El Manual administrativo del Sujeto Obligado no cumple con los requisitos de datos abiertos, ya que es un documento PDF escaneado e ineditable

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_I A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2022	1er trimestre
121_I A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2022	2do trimestre
121_I A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2022	3er trimestre
121_I A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2022	4to trimestre

...” (Sic)

II. Turno a Ponencia. Con fundamento en el artículo 243 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, en adelante, *Ley de Transparencia*, y en el artículo 13, fracción IX del *Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, en adelante *Reglamento Interior*, el Comisionado Presidente, a través de la Secretaría Técnica de este Instituto, turnó la denuncia el día **20 de Febrero del presente año**, cuyas constancias se integraron en el expediente número INFOCDMX/DLT.018/2023, a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.**Expediente:** INFOCDMX/DLT.018/2023

III. Admisión. El 23 de febrero de 2023, con fundamento en el artículo 160 de la Ley de Transparencia, la subdirectora de proyectos de la comisionada ponente admitió a trámite la denuncia, asimismo, con fundamento en los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia, requirió al sujeto obligado para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que le fuera notificado el acuerdo referido, rindiera su informe y manifestaciones respecto a los hechos o motivos del incumplimiento y denuncia que se le imputa.

Adicionalmente, con fundamento en el artículo 164 de la Ley de Transparencia y en las atribuciones que se establecen en el artículo 22, fracción XI del Reglamento Interior de este Instituto, se requirió a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación emitiera dictamen que determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

IV. Informe del sujeto obligado. Cabe precisar que el referido acuerdo de admisión fue debidamente notificado al sujeto obligado, vía correo electrónico institucional, el 27 de febrero de 2023; razón por la cual, el plazo para emitir su informe con justificación abarcó del día 28 de febrero y 1 y 2 de marzo de 2023, asimismo se da cuenta que a la fecha no se recibió informe justificado por parte del sujeto obligado.

V. Dictamen. El día 07 de marzo de 2023, se recibió el oficio **MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/104/2022 de fecha 6 de marzo de 2023**, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación emitió su dictamen respecto a la

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.**Expediente:** INFOCDMX/DLT.018/2023

denuncia interpuesta por la persona denunciante y que sirvió de sustento para la presente resolución, **el cual se acompaña a la presente resolución.**

VIII. Cierre. El 10 de marzo de 2023, la Ponencia acordó la recepción del dictamen solicitado a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como por concluido el termino para que el sujeto obligado rindiera su informe con justificación.

En el mismo acto, se acordó el cierre del expediente de la presente denuncia y con fundamento en el artículo 165 de la Ley, ordenó la elaboración del proyecto de resolución.

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDA. Procedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Expediente: INFOCDMX/DLT.018/2023

a) Forma. La persona denunciante, a través de correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2023, hizo constar: nombre del sujeto obligado denunciado; la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; un correo electrónico para oír y recibir notificaciones; sin precisar su nombre, sin embargo, cabe recordar que dicho requisito es opcional y voluntario, con fines únicamente estadísticos.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**¹

b) Oportunidad. La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, en las siguientes consideraciones se analizarán las manifestaciones de la persona denunciante.

TERCERA. Descripción de hechos y delimitación de la denuncia. Las denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia son la vía mediante la cual los particulares pueden hacer del conocimiento de este Instituto los posibles incumplimientos a la Ley en que

¹ Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Expediente: INFOCDMX/DLT.018/2023

incurran los sujetos obligados por lo que se refiere a la obligación de hacer pública información de oficio, de conformidad con lo que dispone la misma Ley, en sus artículos del 113 al 147.

Por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública se resolverán a través de un recurso de revisión y no a través de la figura de la denuncia.

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia, es de considerar que la denuncia por **presunto incumplimiento con las obligaciones de transparencia** fue presentada en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, en adelante sujeto obligado.

La persona denunciante señaló en su denuncia presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en Plataforma Nacional de Transparencia, de la información dispuesta en la fracción I, forma 1 a referente a la normatividad aplicable del artículo 121 de la Ley de Transparencia, así medularmente señaló que su manual administrativo no cumple con los requisitos de datos abiertos, ya que es un documento PDF escaneado el cual no se puede editar.

Ahora bien, tal y como fue descrito en los antecedentes de la presente resolución, el sujeto obligado no remitió en tiempo y forma su informe con justificación, por lo que se procederá a resolver de acuerdo con lo publicado en su portal de transparencia y la PNT.

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.**Expediente:** INFOCDMX/DLT.018/2023

Una vez descritos los hechos que obran en el expediente de denuncia, resulta pertinente plantear la controversia entre las partes a manera de interrogante, mismas que deberá ser aclarada en la presente resolución:

- A. ¿Existe un incumplimiento de parte del sujeto obligado, en la falta de publicación de su manual administrativo en formato de datos abiertos, así como en la fracción 121 1a?*

CUARTA. Estudio de los hechos denunciados. Para poder determinar si existió incumplimiento o no, resulta pertinente la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Como primer punto es revisar la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional disponible en la dirección electrónica:
<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/comision-de-busqueda-de-personas/articulo/121>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción I formato 1a del artículo 121 de la Ley de Transparencia relativa a la normatividad, deberá de actualizarse trimestralmente así como deberá conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.

De la verificación realizada a la fracción I formato 1a del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se desprendió que la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, no cumple con la

Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Expediente: INFOCDMX/DLT.018/2023

publicación de la información al cuarto trimestre de 2022 conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación ya que sólo publica el primer trimestre del ejercicio 2022.

Ahora bien, en cuanto al Manual administrativo el hipervínculo publicado da acceso al documento en formato de imagen, lo cual no permite la búsqueda por palabras ni tampoco su reutilización y aprovechamiento. Al respecto, la Ley de transparencia local y las políticas generales en los Lineamientos Técnicos establecen que la información se debe publicar en formatos abiertos, ser accesibles y de libre uso.

Por lo anterior, se determina que la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México no cumple con la publicación de la información relativa a la fracción I formato 1a, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Ejercicio	inicio del periodo que	termino del periodo que	Tipo de normatividad (catálogo)	Denominación de la norma que se reporta	publicación en DOF u otro medio	modificación, en su caso	Hipervínculo al documento de la norma	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n) actualiza la información
2022	01/01/2022	31/03/2022	Tratado internacional	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Po	23/06/1981	23/06/1981	https://comisiondebúsqueda.cdmx.gob.mx/area/2022/111	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Tratado internacional	Convención Interamericana de Derechos Hu	07/05/1981	07/05/1981	https://doi.org/10.2202/111	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Tratado internacional	Pacto Internacional de Derechos Económico	12/05/1981	12/05/1981	https://doi.org/10.2202/111	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Constitución Política de los Estados	Constitución Política de los Estados Unidos F	05/02/1917	28/05/2021	http://www.diputados.gob.mx/2021/05/02/2017	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Constitución Política de la entidad	Constitución Política de la Ciudad de México	05/02/2017	22/07/2021	http://www3.contraloriaif.gob.mx/area/2021/07/22/2017	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley General	Ley General en Materia de Desaparición Forz	17/12/2017	19/02/2021	http://www3.contraloriaif.gob.mx/area/2021/02/19/2017	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley General	Ley General de Transparencia y Acceso a la I	04/05/2015	13/08/2020	http://www3.contraloriaif.gob.mx/area/2020/08/13/2015	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley General	Ley General de Víctimas	09/01/2013	20/05/2021	http://www3.contraloriaif.gob.mx/area/2021/05/20/2013	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley General	Ley General de Archivos	15/06/2018	15/06/2018	http://www3.contraloriaif.gob.mx/area/2018/06/15/2018	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley General	Ley General de Responsabilidades Administr	18/07/2016	20/05/2021	http://www3.contraloriaif.gob.mx/area/2021/05/20/2016	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley General	Ley General del Sistema Nacional Anticorup	18/07/2016	18/07/2016	http://www3.contraloriaif.gob.mx/area/2016/07/18/2016	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley Federal	Ley General del Sistema Nacional Anticorup	18/07/2016	20/05/2021	http://www3.contraloriaif.gob.mx/area/2021/05/20/2016	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley Orgánica	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Adm	11/12/2018	20/03/2020	https://doi.org/10.2202/111	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley Local	Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de	31/12/2019	31/12/2019	http://www.data.conserjaria.cdmx.gob.mx/area/2019/12/31/2019	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley Local	Ley de Víctimas para la Ciudad de México	19/02/2018	19/02/2018	https://comisiondebúsqueda.cdmx.gob.mx/area/2018/02/19/2018	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley Local	Ley Constitucional de Derechos Humanos	08/02/2019	08/02/2019	https://comisiondebúsqueda.cdmx.gob.mx/area/2019/02/08/2019	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley Local	Ley de Transparencia, Acceso a la Informac	06/05/2016	26/02/2021	http://www3.contraloriaif.gob.mx/area/2021/02/26/2016	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley Local	Ley de Protección de Datos Personales en P	10/04/2018	11/02/2021	http://www3.contraloriaif.gob.mx/area/2021/02/11/2018	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley Local	Ley de Archivos de la Ciudad de México	08/10/2008	18/11/2020	http://www3.contraloriaif.gob.mx/area/2020/11/18/2008	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley Local	Ley de Responsabilidades Administrativas de	01/09/2017	18/11/2020	http://www3.contraloriaif.gob.mx/area/2020/11/18/2017	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley Local	Ley de Declaración Especial de Ausencia par	07/10/2020	01/10/2020	https://comisiondebúsqueda.cdmx.gob.mx/area/2020/10/01/2020	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Código	Código de Ética de la Administración Pública	07/02/2019	07/02/2019	http://www3.contraloriaif.gob.mx/area/2019/02/07/2019	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Código	Código de Conducta de la Secretaría de Gob	08/09/2019	08/09/2019	http://www3.contraloriaif.gob.mx/area/2019/09/08/2019	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Reglamento	Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de l	02/01/2019	12/01/2020	https://data.conserjaria.cdmx.gob.mx/area/2020/01/12/2019	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Manual	Manual Administrativo	23/01/2020	23/01/2020	https://doi.org/10.2202/111	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan
2022	01/01/2022	31/03/2022	Lineamientos	Lineamientos Técnicos de Evaluación	20/03/2020	20/03/2020	https://transparencia.cdmx.gob.mx/stora	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Fan

Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Expediente: INFOCDMX/DLT.018/2023

C	D	E	F	G	H	I	J	K
mino del	normatividad	Denominación de la norma que se reporta	publicación en	modificación, en su	Hipervínculo al documento de la norma	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización
íodo que	(catálogo)		DOF u otro medio	caso				
11	03/2022	Constitución Polít	05/02/1917	28/05/2021	http://www.difutados.gob.mx/levesBibid	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
12	03/2022	Constitución Polít	05/02/2017	22/07/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
13	03/2022	Ley General	17/11/2017	19/02/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
14	03/2022	Ley General	04/05/2015	13/08/2020	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
15	03/2022	Ley General	09/01/2013	20/05/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/levesBibid	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
16	03/2022	Ley General	15/06/2018	15/06/2018	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
17	03/2022	Ley General	18/07/2016	20/05/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/levesBibid	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
18	03/2022	Ley General	18/07/2016	18/07/2016	https://comisiondebúsqueda.cdmx.gob.mx/	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
19	03/2022	Ley Federal	18/07/2016	20/05/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/levesBibid	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
20	03/2022	Ley Orgánica	13/12/2018	20/03/2020	https://bit.ly/3DCusco	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
21	03/2022	Ley Local	31/12/2019	31/12/2019	http://www.data.consejeria.cdmx.gob.mx/	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
22	03/2022	Ley Local	19/02/2018	19/02/2018	https://comisiondebúsqueda.cdmx.gob.mx/	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
23	03/2022	Ley Local	08/02/2019	08/02/2019	https://comisiondebúsqueda.cdmx.gob.mx/	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
24	03/2022	Ley Local	06/05/2016	26/02/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
25	03/2022	Ley Local	10/04/2018	11/02/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
26	03/2022	Ley Local	08/10/2008	18/11/2020	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
27	03/2022	Ley Local	01/09/2017	18/11/2020	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
28	03/2022	Ley Local	01/10/2020	01/10/2020	https://comisiondebúsqueda.cdmx.gob.mx/	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
29	03/2022	Código	07/02/2019	07/02/2019	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
30	03/2022	Código	08/05/2019	08/05/2019	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
31	03/2022	Reglamento	02/01/2019	12/03/2020	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
32	03/2022	Manual	23/01/2020	23/01/2020	https://bit.ly/2W12bM5	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
33	03/2022	Lineamientos	20/03/2020	20/03/2020	https://transparencia.cdmx.gob.mx/stora	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
34	03/2022	Acuerdo	17/05/2019	17/05/2019	https://comisiondebúsqueda.cdmx.gob.mx/	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
35	03/2022	Otro	06/10/2020	06/10/2020	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022
36	03/2022	Otro	15/07/2021	15/07/2021	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php	Dirección de Gestión, Vinculación y Atención a Familiares	15/04/2022	31/03/2022

C	D	E	F	G	H
mino del	normatividad	Denominación de la norma que se reporta	publicación en	modificación, en su	Hipervínculo al document
íodo que	(catálogo)		DOF u otro medio	caso	
1	03/2022	Constitución Polít	05/02/1917	28/05/2021	http://www.difutados.gob.mx/
2	03/2022	Constitución Polít	05/02/2017	22/07/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot
3	03/2022	Ley General	17/11/2017	19/02/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot
4	03/2022	Ley General	04/05/2015	13/08/2020	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot
5	03/2022	Ley General	09/01/2013	20/05/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/levesBibid
6	03/2022	Ley General	15/06/2018	15/06/2018	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot
7	03/2022	Ley General	18/07/2016	20/05/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/levesBibid
8	03/2022	Ley General	18/07/2016	18/07/2016	https://comisiondebúsqueda.cdmx.gob.mx/
9	03/2022	Ley Federal	18/07/2016	20/05/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/levesBibid
0	03/2022	Ley Orgánica	13/12/2018	20/03/2020	https://bit.ly/3DCusco
1	03/2022	Ley Local	31/12/2019	31/12/2019	http://www.data.consejeria.cdmx.gob.mx/
2	03/2022	Ley Local	19/02/2018	19/02/2018	https://comisiondebúsqueda.cdmx.gob.mx/
3	03/2022	Ley Local	08/02/2019	08/02/2019	https://comisiondebúsqueda.cdmx.gob.mx/
4	03/2022	Ley Local	06/05/2016	26/02/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot
5	03/2022	Ley Local	10/04/2018	11/02/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot
6	03/2022	Ley Local	08/10/2008	18/11/2020	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot
7	03/2022	Ley Local	01/09/2017	18/11/2020	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot
8	03/2022	Ley Local	01/10/2020	01/10/2020	https://comisiondebúsqueda.cdmx.gob.mx/
9	03/2022	Código	07/02/2019	07/02/2019	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot
0	03/2022	Código	08/05/2019	08/05/2019	http://www3.contraloriadf.gob.mx/proot
1	03/2022	Reglamento	02/01/2019	12/03/2020	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/
2	03/2022	Manual	23/01/2020	23/01/2020	https://bit.ly/2W12bM5
3	03/2022	Lineamientos	20/03/2020	20/03/2020	https://transparencia.cdmx.gob.mx/stora
4	03/2022	Acuerdo	17/05/2019	17/05/2019	https://comisiondebúsqueda.cdmx.gob.mx/
5	03/2022	Otro	06/10/2020	06/10/2020	https://www.dof.gob.mx/
6	03/2022	Otro	15/07/2021	15/07/2021	http://www.dof.gob.mx/


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL ADMINISTRATIVO

MA-09/230120-OD-SEGOB-CBP-80/010719

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Enero 2020



Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Expediente: INFOCDMX/DLT.018/2023



Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada a la fracción I formato 1a del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se desprendió que la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, no cumple con la publicación de la información al cuarto trimestre de 2022 conforme a los lineamientos técnicos de evaluación los cuales establecen que la información deberá actualizarse de manera trimestral y conservar en su portal Internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información vigente, ya que sólo publica el primer trimestre del ejercicio 2022.

Ahora bien, en cuanto al Manual administrativo el hipervínculo publicado da acceso al documento en formato de imagen, lo cual no permite la búsqueda por palabras ni tampoco su reutilización y aprovechamiento. Al respecto, la Ley de transparencia local y las políticas generales en los

Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

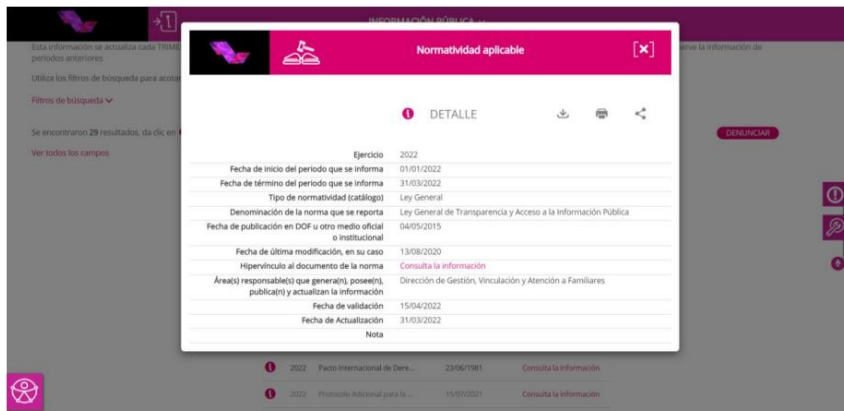
Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Expediente: INFOCDMX/DLT.018/2023

Lineamientos Técnicos establecen que la información se debe publicar en formatos abiertos, ser accesibles y de libre uso.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México no cumple con la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



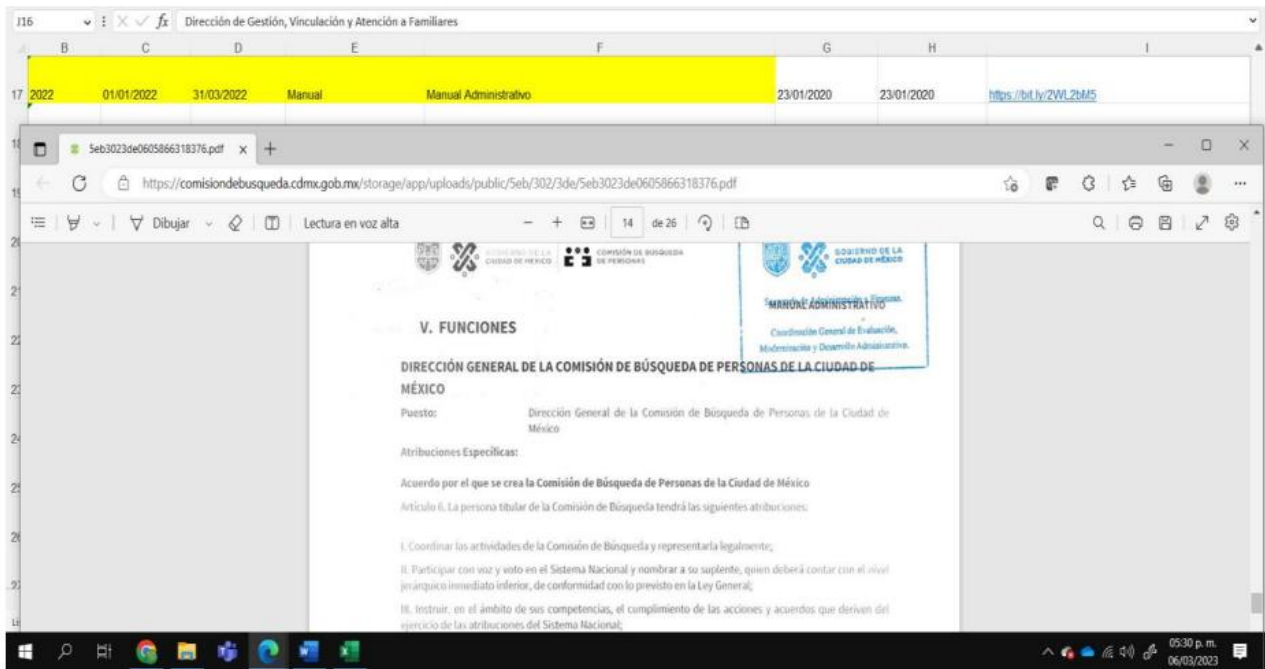
Ejercicio	Fecha de Inicio	Fecha de	Tipo de Normatividad	Denominación de La Norma Que Se Reporta	Fecha de	Fecha de Última	Hipervínculo Al Documento de La N
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley General	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	04/05/2015	13/08/2020	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/
2022	01/01/2022	31/03/2022	Ley General	Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas Desapari	17/11/2017	19/02/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/
2022	01/01/2022	31/03/2022	Constitución Política de la er	Constitución Política de la Ciudad de México	05/02/2017	22/07/2021	http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/
2022	01/01/2022	31/03/2022	Constitución Política de los E	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	05/02/2017	28/05/2021	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Con
2022	01/01/2022	31/03/2022	Tratado internacional	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	12/05/1981	12/05/1981	https://bit.ly/3RQXP11
2022	01/01/2022	31/03/2022	Tratado internacional	Convención Interamericana de Derechos Humanos	07/05/1981	07/05/1981	https://bit.ly/2ZQ1d1Y
2022	01/01/2022	31/03/2022	Tratado internacional	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos	23/06/1981	23/06/1981	https://comisondebusqueda.cdmx.gob.mx/storage/app
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otro	Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes	15/07/2021	15/07/2021	http://www.dsf.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=56239
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otro	Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y	06/10/2020	06/10/2020	https://www.dsf.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Expediente: INFOCDMX/DLT.018/2023



Consecuentemente, con base en lo expuesto, este Instituto determina procedente tener la denuncia interpuesta por la persona denunciante como **Fundada**, toda vez que el sujeto obligado no cumple con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción I forma 1 a señaladas, así como tener No contar con su Manual Administrativo en Datos Abiertos contemplados en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia).

De tal forma, se **ordena** al sujeto obligado que con fundamento en lo establecido en los artículos 165, tercer párrafo y 166 de la Ley de Transparencia, tome las medidas que resulten necesarias para incluir la información de las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121, 1 a de la Ley de Transparencia, en un **plazo no mayor a quince días hábiles.**

Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia**Comisionada ponente:**

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.**Expediente:** INFOCDMX/DLT.018/2023

Cabe señalar que el Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación mediante el oficio **MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/104/2022 de fecha 06 de marzo de 2022** se presenta en el mismo sentido, es decir por el cual determina el **incumplimiento** del sujeto obligado a la obligación de transparencia por la que fue denunciado.

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determinó **FUNDADA LA DENUNCIA** y se **ORDENA** al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento parcial se acreditó en la presente resolución, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en la consideración cuarta de la presente resolución.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al sujeto obligado denunciado informar por escrito a este Instituto sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos. Con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en los plazos señalados, se dará vista a Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda.

Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Expediente: INFOCDMX/DLT.018/2023

TERCERO. Se pone a disposición de la persona denunciante el teléfono 55 56 36 21 20, para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. Este Instituto, con el apoyo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución a la persona denunciante en el medio señalado para tal efecto y al sujeto obligado en términos de ley.

SEXTO. En caso de estar inconforme con la presente resolución, con fundamento en el artículo 166 de la Ley, la persona denunciante podrá impugnar la misma por la vía del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

SEPTIMO. Con la finalidad de informar a toda persona sobre cómo denunciar vacíos de información en la publicación de Obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados, se pone a disposición una guía que de manera muy clara y sencilla, explica el procedimiento para interponer una Denuncia aplicable a los sujetos obligados, misma que puede visualizar en el siguiente enlace:

https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/Denuncia-ABC_Version-electronica.pdf

OCTAVO. - En atención a todas las personas que presentan un Recurso de Revisión o proceso de Denuncia con la finalidad de conocer su opinión respecto a la atención recibida



Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia

16

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Expediente: INFOCDMX/DLT.018/2023

por parte de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina en la tramitación de su expediente, se pone a su disposición el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdqEQB3ReV_kgSF-AD4nBh7tLU3THG0YuvxjArbBX2ApdVPpQ/viewform

Comisionada ponente:

María Del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Comisión de Búsqueda de Personas de la
Ciudad de México.

Expediente: INFOCDMX/DLT.018/2023

Así lo acordó, en Sesión Ordinaria celebrada el **quince de marzo de dos mil veintitrés**, por unanimidad de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SZOH/CGCM/JSHV

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**